



## Asamblea General

Distr. general  
22 de julio de 2005  
Español  
Original: inglés

### Sexagésimo período de sesiones

Tema 99 e) del programa provisional\*

### Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

## Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

Durante el período abarcado por el presente informe, es decir, desde julio de 2004 hasta junio de 2005, la actividad del Centro estuvo marcada por una gran incertidumbre debida a la insuficiencia de las contribuciones voluntarias aportadas para apoyar sus actividades.

A pesar de las continuas dificultades financieras experimentadas durante el período abarcado por el presente informe, el Centro pudo, en gran medida gracias a la dedicación de su personal, llevar a cabo una serie de actividades en las cuatro esferas prioritarias aprobadas en 1999 por el Grupo de Estados de África, a saber, paz y seguridad, control de armamentos y desarme, información, investigación y publicaciones, y cooperación con organizaciones regionales y con la sociedad civil.

El Centro continuó fomentando y apoyando la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, y de las disposiciones relativas a la transparencia de los movimientos de armas pequeñas y ligeras que figuran en la Declaración de Bamako relativa a una posición africana común sobre la proliferación, la circulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras, a través del proyecto sobre transparencia y sistema de control en materia de armas pequeñas en África, así como el fomento de capacidad y el desarrollo institucional de las comisiones y los centros de coordinación nacionales creados por los gobiernos para aplicar el Programa de Acción.

\* A/60/150.



El Centro también continuó fomentando la cooperación con organizaciones regionales y no gubernamentales para promover la paz, la seguridad y el desarme en África durante el período abarcado por el presente informe. Esa cooperación se tradujo en intercambios de programas e información, asesoramiento técnico y conocimientos especializados, en particular respecto de la elaboración de documentos de exposición de conceptos, documentos sobre proyectos e informes de conferencia, así como realización de misiones sobre el terreno. Para maximizar las sinergias, el Centro fortaleció las relaciones de trabajo en ámbitos de interés común con los organismos y con programas correspondientes de las Naciones Unidas, como el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Habida cuenta de la crisis financiera del Centro, que se agravó en la segunda mitad de 2004, durante los últimos meses el Departamento de Asuntos de Desarme se esforzó por determinar los medios y arbitrios para velar por la sostenibilidad operacional del Centro, prestando especial atención a las soluciones que acentuaran la eficiencia y la eficacia en función de los costos, así como las exigencias y necesidades de la región de África.

En ese contexto, el Secretario General está estudiando la posibilidad de unificar las actividades del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África con otras operaciones regionales de las Naciones Unidas mediante la integración del Centro en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi o en la Comisión Económica para África en Addis Abeba. A dicho efecto, el Departamento de Asuntos de Desarme está realizando consultas con los Estados Miembros, incluidos los países donantes.

## **I. Introducción**

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 59/101 de la Asamblea General, de fecha 3 de diciembre de 2004, en la que, entre otras cosas, la Asamblea pidió al Secretario General que siguiera proporcionando al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África el apoyo necesario para que pudiera mejorar sus actividades y los resultados de éstas, que adoptara las medidas necesarias para que se estableciera una estrecha cooperación entre el Centro Regional y la Unión Africana, especialmente en las esferas de la paz, la seguridad y el desarrollo, y que siguiera prestando asistencia al Director del Centro Regional en sus esfuerzos por estabilizar la situación financiera del Centro, y que, en su sexagésimo período de sesiones, le presentara un informe sobre la aplicación de la presente resolución. El informe abarca el período comprendido entre julio de 2004 y junio de 2005. En el anexo se presenta el estado financiero del Fondo Fiduciario del Centro correspondiente al año 2004.

## **II. Funcionamiento del Centro**

2. El Centro fue creado en 1986, de conformidad con la resolución 40/151 G de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de fecha 16 de diciembre de 1985. Tiene su sede en Lomé y funciona en el marco del Departamento de Asuntos de Desarme de la Secretaría de las Naciones Unidas, que se ocupa de su supervisión y actúa como centro de coordinación de las aportaciones de los órganos, programas y organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas. El Centro funciona sobre la base de los recursos existentes en la Secretaría y las contribuciones voluntarias que hagan los Estados Miembros y otros donantes.

3. Durante el período abarcado por el informe, el Centro funcionó sometido a una gran incertidumbre debida a la constante reducción de las contribuciones voluntarias para apoyar sus actividades. Dentro de los límites impuestos por su situación financiera, el Centro continuó aplicando su programa de trabajo, que fue aprobado en 1999 por los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de África, en las siguientes esferas principales: paz y seguridad, control de armamentos y desarme, información, investigación y publicaciones, y cooperación con organizaciones regionales y con la sociedad civil.

## **III. Objetivos y actividades del Centro**

4. El mandato que se encomendó al Centro en la resolución 40/151 G de la Asamblea General consiste en que éste prestará, cuando se solicite, apoyo sustantivo a las iniciativas y otras actividades de los Estados Miembros de la región de África tendientes a la aplicación de medidas de paz, limitación de armamentos y desarme en la región, en cooperación con la Unión Africana, y coordinará la ejecución de las actividades regionales en África en el marco del Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme.

5. Durante el período que se examina, el Centro llevó a cabo diversas actividades en las cuatro esferas mencionadas.

## A. Paz y seguridad

6. La paz y la seguridad continuaron siendo elementos básicos de las actividades del Centro. Éste participó en la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) que se celebró el 25 de enero de 2005 en Accra (Ghana) y se centró principalmente en la situación de Cote d'Ivoire, lo que brindó al Centro la oportunidad de actuar de enlace con los Estados miembros de la CEDEAO y los representantes de otras delegaciones en el ámbito de los aspectos del desarme en el proceso de paz y el papel que el Centro podría desempeñar.

7. En cuanto a la región de los Grandes Lagos y, en particular, la República Democrática del Congo, el Centro inició consultas con la oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Kinshasa para desplegar una misión de un mes de duración en la República Democrática del Congo con miras a examinar y explicar cómo debería llevarse a cabo el proceso de desarme, desmovilización y reintegración que se inició en el contexto del proceso de paz en ese país.

8. Durante el período abarcado por el presente informe, el Centro continuó con el seguimiento de la aplicación del proyecto titulado "Fomento de las relaciones entre civiles y militares en África: un factor de paz y seguridad", que se inició en 2001 en colaboración con la Unión Africana. Como resultado, se elaboró un proyecto de código de conducta de las fuerzas armadas y de seguridad de África que se presentó a la Comisión de la Unión Africana para que lo examinara. A ese respecto, el Centro, junto con la Comisión de la Unión Africana y otros asociados, en particular el Centro de Ginebra para el control democrático de las fuerzas armadas y la Fundación Friedrich Ebert, trabaja actualmente para iniciar un proceso que conduzca a la aprobación del proyecto de código por parte de la Unión Africana. Este proceso incluirá una reunión ministerial y de expertos gubernamentales, y la publicación y difusión del proyecto de código, cuando corresponda.

9. En relación con ese proyecto, el Centro también llevó a cabo dos encuestas piloto en el Togo: una sobre el concepto que tiene la población civil de las fuerzas armadas y de seguridad; y otra sobre el concepto que tienen las fuerzas armadas y de seguridad de la población civil. Se prevé que en otros países de África se realicen encuestas similares, cuyos resultados abrigarán el propósito de servir de base para la formulación de programas orientados a la adopción de medidas que permitan mitigar las tensiones entre la población civil y las fuerzas militares, en particular en las democracias emergentes de África.

10. El Centro completó el trabajo sobre el curso de capacitación de las comisiones parlamentarias de defensa del África occidental mediante la publicación y difusión del informe final y los módulos de capacitación. En la actualidad, se están realizando actividades para organizar, con la ayuda de donantes y otros asociados, talleres similares para las comisiones parlamentarias de defensa de la subregión del África central sobre cuestiones relacionadas con la defensa como la formulación de políticas en ese ámbito, la adopción de presupuestos de defensa y la programación militar.

11. A fin de fomentar la incorporación de las cuestiones de género en la paz y el desarme, el Centro inició, con la colaboración de la Asociación de Empresarias del Togo, un proceso de diálogo entre grupos de mujeres y el Gobierno para buscar soluciones comunes al mantenimiento de la paz y la seguridad en el país. En ese

contexto, el Centro ayudó a la Asociación en la elaboración de una propuesta de proyecto para organizar una conferencia sobre el papel que desempeña la mujer en el mantenimiento de la paz y la seguridad en el Togo.

## **B. Control de armamentos y desarme**

12. Durante el período que abarca el informe, el Centro mantuvo contactos e intercambió información, sobre la adhesión de los países de la región de África a los acuerdos multilaterales de desarme relacionados con las armas de destrucción en masa y la aplicación de dichos acuerdos, con organizaciones intergubernamentales y organismos especializados interesados como la Secretaría Técnica Provisional de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

13. El Centro también apoyó la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos así como la Declaración de Bamako relativa a una posición africana común sobre la proliferación, la circulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras, patrocinada por la Unión Africana.

14. El Centro apoyó la aplicación del Programa de Acción en África a través del proyecto titulado Transparencia y sistema de control en materia de armas pequeñas en África, y el fomento de la capacidad y el desarrollo institucional de las comisiones y los centros de coordinación nacionales creados por los gobiernos para aplicar el Programa de Acción.

### **Proyecto sobre transparencia y sistema de control en materia de armas pequeñas en África**

15. El proyecto sobre transparencia y sistema de control en materia de armas pequeñas en África se puso en marcha como proyecto piloto regional en octubre de 2003, en colaboración con la Comisión de la Unión Africana. El proyecto, financiado por los Gobiernos de Suecia y Finlandia, reúne a los 10 siguientes países que han acordado aplicar, de manera voluntaria, un régimen de transparencia en las cuestiones relacionadas con los movimientos lícitos de armas pequeñas y ligeras: Burkina Faso, Camerún, Djibouti, Gabón, Kenya, Malí, Mozambique, Nigeria, Sudáfrica y Togo. El principal objetivo de ese proyecto es fomentar la apertura y transparencia de las transferencias de armas pequeñas y ligeras y fortalecer las capacidades de los Estados que participan en el proyecto para que se apliquen medidas eficaces que impidan que esas armas se utilicen con fines ilícitos. El proyecto tiene tres esferas prioritarias de actividad: a) fomento de la transparencia mediante la creación de consenso respecto del concepto, y adopción de políticas y medidas operacionales eficaces comunes; b) realización de inventarios nacionales sobre la capacidad de fabricación de armas pequeñas y ligeras en los Estados que participan en el proyecto con miras a documentar y evaluar las capacidades cualitativas y cuantitativas de los fabricantes locales y, en la mayoría de los casos, tradicionales, de armas de fuego; y c) creación y mantenimiento de un registro regional de armas así como de una base de datos sobre armas pequeñas y ligeras. En cuanto a la segunda esfera prioritaria, si bien el objetivo no es acabar con la fabricación de armas de fuego, que ha desempeñado un papel importante en las culturas de algunos de los países que participan en

el proyecto sobre transparencia y sistema de control en materia de armas pequeñas en África, los Estados participantes convinieron en que la realización de inventarios nacionales permitiría la adopción o el refuerzo de medidas de reglamentación destinadas a mejorar el control de la fabricación local.

16. En julio de 2004, el Centro organizó, en colaboración con el Gobierno de Malí y la Comisión de la Unión Africana, un taller de expertos sobre transparencia y sistema de control en materia de armas pequeñas en África. En ese taller, que se celebró en Bamako, se reunieron los Estados que participaban en el proyecto sobre transparencia y sistema de control en materia de armas pequeñas en África, organismos pertinentes de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil y expertos individuales. Basándose en las consultas nacionales que el Centro había realizado en los Estados que participaban en el proyecto sobre transparencia y sistema de control en materia de armas pequeñas en África antes de que se celebrara la conferencia, los participantes adoptaron una definición operacional del concepto de transparencia y de las diversas modalidades de cooperación en el marco de dicho proyecto. En la Conferencia también se acordaron las siguientes categorías de datos para el registro de armas: importación, exportación, fabricación, posesión, recogida y destrucción, donación, licencia y excedentes. Los Estados que participaban en el proyecto también acordaron los plazos para la presentación de datos en el Centro: 31 de diciembre de 2004: presentación parcial; 31 de marzo de 2005: presentación completa; y 1º de mayo de 2005: envío del informe por parte del Centro.

17. Durante la celebración del taller de Bamako, el Centro también organizó un taller de capacitación de dos días de duración sobre técnicas y conocimientos modernos de recopilación, procesamiento y presentación de datos destinado a los miembros de las comisiones y los centros de coordinación nacionales de los Estados que participaban en el proyecto. El objetivo era mejorar la eficacia de esas instituciones nacionales respecto de las cuestiones relacionadas con la aplicación del proyecto sobre transparencia y sistema de control en materia de armas pequeñas en África en los respectivos Estados participantes.

18. En estrecha colaboración con sus asociados, por ejemplo, la Unión Africana, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) y el Instituto de Estudios de Seguridad situado en Sudáfrica, el Centro elaboró el mandato, el marco operacional y las directrices para realizar los inventarios nacionales relativos a las capacidades locales para la fabricación de armas pequeñas y ligeras en los Estados que participaban en el proyecto sobre transparencia y sistema de control en materia de armas pequeñas en África. En colaboración con los coordinadores nacionales, el Centro nombró a un consultor nacional en cada uno de los Estados que participaban en el proyecto, a quienes se contrató en el marco del mencionado proyecto para que realizaran el inventario durante un período de tres meses. Entre marzo y junio de 2005, se desplegaron misiones sobre el terreno en esos países con el objetivo principal de iniciar el proceso de realización de inventarios, y de debatir las modalidades administrativas y la metodología de trabajo con el consultor nacional. Esas misiones brindaron al Centro la oportunidad de consultar a los Gobiernos de los Estados que participaban en el proyecto sobre el papel que desempeñaban en el proceso de realización de inventarios y sobre las medidas necesarias de seguimiento que deberían aplicarse.

19. Respecto del establecimiento de un registro regional sobre armas pequeñas y ligeras, el Centro empezó a trabajar en el diseño del proyecto y del formato del registro así como en los formularios de presentación de informes.

#### **Establecimiento y fomento de la capacidad de las comisiones y los centros de coordinación nacionales para aplicar el Programa de Acción**

20. Durante el período que abarca el informe, el Centro recibió peticiones de una serie de comisiones nacionales para organizar talleres de capacitación destinados a mejorar las aptitudes operacionales y sustantivas de sus miembros sobre cuestiones prácticas de desarme. En ese contexto, las comisiones nacionales del Camerún, Nigeria y el Togo elaboraron módulos y cursos de capacitación. En la segunda mitad de 2005 se iniciará el trabajo preparatorio para la organización de esos talleres, a saber, la identificación de capacitadores y de actividades de recaudación de fondos.

21. En abril de 2005, el Centro, con la Oficina de Prevención de Crisis y de Recuperación del PNUD y con el UNIDIR, participó en una misión que visitó seis países del África meridional: Lesotho, Malawi, Mozambique, Swazilandia, Zambia y Zimbabue. El objetivo de esa misión era concienciar y capacitar a los Estados que participaban en la presentación de informes nacionales sobre la aplicación del Programa de Acción. En concreto, la misión pudo evaluar la cuestión de las armas pequeñas y ligeras en la región desde la perspectiva individual de cada país, informar a los Gobiernos sobre el Programa de Acción y sus diversas disposiciones, reiterar la necesidad de que los Estados presentasen informes nacionales, informar acerca del proceso de recopilación de datos y facilitar intercambios de información en los países y entre ellos.

### **C. Información, investigación y publicaciones**

22. El Centro continuó fomentando las actividades de investigación en la esfera de la paz y el desarme mediante: a) el mantenimiento de su biblioteca especializada; b) una pasantía para realizar investigaciones tanto dentro como fuera de África; y c) proyectos internos de investigación, como un proyecto sobre embargos y sanciones de armas en África y un estudio sobre las rutas ilícitas y los depósitos de armas en África.

23. El Centro publicó y distribuyó dos números del boletín trimestral *African Peace Bulletin*, así como dos informes de conferencia sobre los temas “taller de capacitación para los comités parlamentarios de defensa de los Estados miembros de la CEDEAO” y “transparencia de los movimientos de armas pequeñas y ligeras en África”.

### **D. Cooperación con organizaciones regionales y con la sociedad civil**

24. Durante el período que abarca el informe, el Centro continuó cooperando con organizaciones regionales y no gubernamentales en el fomento de la paz, la seguridad y el desarme en África. Esa cooperación se tradujo en intercambios de programas e información, asesoramiento y conocimientos técnicos, en particular respecto

de la elaboración de documentos de exposición de conceptos, documentos sobre proyectos e informes de conferencia.

25. El Centro continuó debatiendo sus dificultades operacionales con la Comisión de la Unión Africana, con el objetivo de definir esferas específicas de cooperación para finalizar el proyecto de memorando de entendimiento sobre la cooperación entre ambas instituciones, mediante el apoyo a la Dependencia de Armas Pequeñas de la Unión Africana y el examen y la aprobación del proyecto de código de conducta de las fuerzas armadas y de seguridad de África, presentado previamente a la Comisión.

26. El Centro proporcionó asesoramiento y conocimientos a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) sobre la aplicación de la moratoria de importación, exportación y fabricación de armas ligeras en África occidental, en particular en el contexto de asistir a la CEDEAO a elaborar un proyecto de convenio regional que, en última instancia, sustituya a la moratoria como instrumento jurídicamente vinculante. A ese respecto, el Centro colaboró con Oxfam Great Britain y Oxfam America en el aprovechamiento del apoyo de las organizaciones de la sociedad civil, periodistas y organizaciones de medios de comunicación de África occidental en el ámbito de un tratado internacional sobre el comercio de armas, propuesto por el Reino Unido.

27. El Centro también prestó apoyo adicional con el fin de examinar y aprobar la propuesta de proyecto para el establecimiento de la Dependencia de Armas Pequeñas de la CEDEAO y el Programa de la CEDEAO sobre las armas pequeñas, proyecto sucesor del Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo en África.

28. El Centro mantuvo relaciones de trabajo con la secretaría de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), en particular respecto de la aplicación del programa de actividades prioritarias de la CEEAC encaminadas a la aplicación del Programa de Acción en la subregión del África central. En mayo de 2005, el Centro visitó la CEEAC para examinar esferas específicas de acción conjunta en el proceso de aplicación. El Secretario General de la CEEAC pidió asistencia técnica al Centro para la futura organización de una reunión de expertos gubernamentales de la CEEAC que examinaría el programa de actividades prioritarias. Se debatió la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el control de armas pequeñas y ligeras en la subregión y se convino en que en la reunión de expertos gubernamentales se estudiaría oficialmente la propuesta.

29. En septiembre de 2004, en un esfuerzo por reforzar las capacidades de la CEEAC respecto de la aplicación del Programa de Acción, el Centro apoyó la iniciativa de organizar un taller en Bujumbura (Burundi), patrocinado por el Instituto de Estudios de Seguridad.

30. El Centro compartió información sobre cuestiones relacionadas con el desarme y prestó asesoramiento técnico a diversas organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la esfera de la paz, la seguridad y el desarme, dentro y fuera del Togo, como los grupos de mujeres, por ejemplo, la Asociación de Empresarias del Togo.

## IV. Situación operacional del Centro

### A. Situación financiera

31. Los recursos financieros de las operaciones del Centro han ido disminuyendo a un ritmo constante a lo largo de los años. Si bien se recibieron fondos limitados para la ejecución de varios proyectos, lamentablemente no se obtuvieron contribuciones para cubrir los costos operacionales del Centro. Esos costos son los relativos a los gastos de mantenimiento, salarios del personal local y seguridad.

32. A pesar de la crisis financiera del Centro, que se agravó más durante la segunda mitad de 2004, el Director del Centro llevó a cabo importantes actividades de recaudación de fondos. Esas actividades consistían principalmente en misiones, correspondencia, audiencias y otras reuniones y consultas bilaterales con representantes de los gobiernos, tanto de países de África como de fuera de África, al margen de las conferencias regionales. El Director también informó a la Comisión de la Unión Africana de las dificultades operacionales del Centro.

33. Durante el período al que se refiere este informe, se recibieron contribuciones voluntarias por valor de 645.244 dólares. El Secretario General desea expresar su gratitud a los Gobiernos de Austria, Finlandia, Francia y Namibia por sus contribuciones financieras y por el apoyo que han prestado a las actividades del Centro, y al Gobierno del Togo, el país anfitrión, por su apoyo general al Centro y sus contribuciones financieras. La información sobre la situación del Fondo Fiduciario para el Centro en el año 2004 figura en el anexo del presente informe.

34. De conformidad con las propuestas del Secretario General consideradas por la Asamblea General para el refuerzo de la seguridad de las operaciones, el personal y los locales de las Naciones Unidas, se asignaron fondos del presupuesto ordinario para que el Centro se adecuara plenamente a las normas operativas mínimas de seguridad.

35. Habida cuenta de la precaria situación financiera que persiste en el Centro, el Departamento de Asuntos de Desarme realizó una serie de consultas con los Estados Miembros durante el pasado otoño sobre la situación de los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme y las formas de mejorar su eficacia. En particular, durante el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Primera Comisión, el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, en una reunión informal dedicada a esa cuestión, informó a la Comisión de los problemas financieros y logísticos que afrontaban el Centro Regional para la Paz y el Desarme en África y el Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico. Al mismo tiempo, los Centros también debían abordar el problema adicional de las nuevas necesidades en materia de seguridad. A ese respecto se señaló que la precaria situación financiera del Centro Regional de África obligaba al Departamento a estudiar la posibilidad de trasladar temporalmente las operaciones que éste lleva a cabo.

36. En diciembre de 2004, el Gobierno del Togo realizó una contribución financiera especial destinada a permitir que el Centro continuara realizando sus operaciones en Lomé hasta que se hubiera garantizado la asignación de asistencia financiera sustancial para permitir un funcionamiento sostenible durante muchos años.

37. Durante los últimos meses, el Departamento de Asuntos de Desarme continuó centrándose en sus actividades para determinar los medios y arbitrios destinados a velar por la sostenibilidad operacional del Centro, prestando especial atención a las

soluciones que acentuaran la eficiencia y la eficacia en función de los costos, así como las exigencias y necesidades de la región de África.

38. En ese contexto, el Secretario General está estudiando la posibilidad de unificar las actividades del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África con otras operaciones regionales de las Naciones Unidas mediante la integración del Centro en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi o la Comisión Económica para África en Addis Abeba. A dicho efecto, el Departamento de Asuntos de Desarme está realizando consultas con los Estados Miembros, incluidos los países donantes. Al mismo tiempo, el Departamento de Asuntos de Desarme, junto con el Centro, está determinando qué proyectos responderían a las necesidades de la región y obtendrían la asistencia financiera necesaria de la comunidad de donantes. La aplicación de esos proyectos contribuiría a revitalizar las actividades del Centro y su importancia para la región.

## **B. Dotación de personal**

39. La insuficiencia de recursos para cubrir los costos operacionales ha obstaculizado el eficaz funcionamiento del Centro y ha repercutido en la situación del personal. Por consiguiente, durante el período que se examina el Centro siguió operando con una dotación mínima de personal que comprendía, además del Director, un experto asociado patrocinado por la Organización Internacional de la Francofonía y personal temporario de contratación local —un funcionario contratado para ejecutar el proyecto sobre transparencia y sistema de control en materia de armas pequeñas en África y siete miembros del personal temporario del cuadro de servicios generales. La situación del personal se ha caracterizado por el carácter imprevisible de los recursos financieros que hace que sea imposible ofrecerle contratos más extensos.

40. En el marco del proyecto sobre transparencia y sistema de control en materia de armas pequeñas en África, se ha contratado a 10 consultores por un período de tres meses en Burkina Faso, Camerún, Djibouti, Gabón, Kenya, Malí, Mozambique, Nigeria, Sudáfrica y Togo.

## **V. Conclusión**

41. **Durante el período abarcado por el presente informe, el Centro continuó ejerciendo su mandato a pesar de las dificultades financieras y operacionales sumamente ingentes que se han agravado con los problemas de seguridad que el Centro ha tenido que afrontar en el país anfitrión.**

42. **Las actividades y dotación de personal se han reducido durante el período que se examina, en un esfuerzo por lograr que el Centro funcionara con los limitados recursos disponibles. A pesar de ello, el futuro del Centro parece sombrío ya que no se prevé que ninguna fuente de financiación segura sea capaz de garantizar la sostenibilidad operacional. La unificación de las actividades del Centro con las operaciones regionales existentes de las Naciones Unidas parece ser una solución al problema actual, permitir un mejor uso de las sinergias, acentuar la eficiencia y eficacia en función de los costos y, sobre todo, permitir que el Centro cumpla su mandato respondiendo a las exigencias y necesidades de la región de África en la esfera de la paz y el desarme.**

43. Al mismo tiempo, es necesario realizar un examen concienzudo del programa de actividades del Centro con miras a elaborar proyectos a largo y medio plazo que respondan a las exigencias y necesidades de los países de la región y que garanticen una financiación segura y adecuada. Las consultas realizadas con los Estados Miembros y países donantes por el Departamento de Asuntos de Desarme, a petición del Secretario General, con miras a la integración del Centro, corren paralelas a ese examen.

## Anexo

### Estado del Fondo Fiduciario del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África correspondiente al año 2004

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2003	445 095
Ingresos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004	
Contribuciones voluntarias <sup>a</sup>	528 023
Ingresos por concepto de intereses	8 118
Otros/ingresos diversos	2 875
<b>Subtotal</b>	<b>984 111</b>
Gastos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004	588 224
<b>Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2004</b>	<b>395 887</b>

*Nota:* Esta información basada en el estado financiero de ingresos y gastos correspondiente al período de 12 meses del bienio 2004-2005 que terminó el 31 de diciembre de 2004.

<sup>a</sup> En 2004 se recibieron contribuciones de Austria (10.000 dólares), Finlandia (219.074 dólares), Francia (94.979 dólares), Namibia (1.000 dólares) y el Togo (202.970 dólares). Durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2005, se recibieron contribuciones adicionales de Francia (98.953 dólares) y el Togo (18.298 dólares) por un valor total de 117.251 dólares.